

Fiscalizarán a fondos de inversión privados no regulados por la SMV

Autoridades reaccionan a una serie de denuncias de estafas piramidales mediante el uso de fondos de inversión colocados por oferta privada, que perjudican la confianza en el mercado de valores.

ZULEMA RAMIREZ HUANCAYO

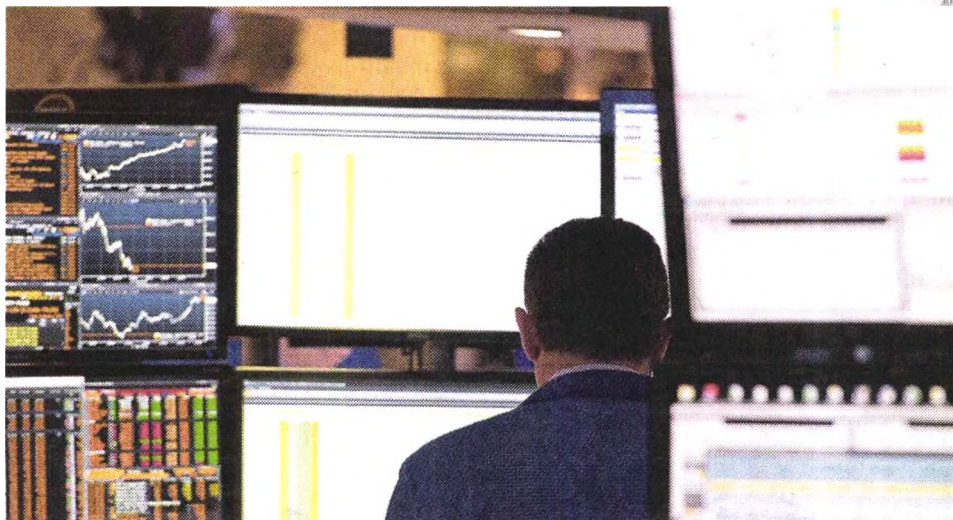
zulema.ramirez@diariogestion.com.pe

En los últimos años se han registrado denuncias de inversionistas que confiaron su dinero a gestoras de fondos no supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y que, luego de un manejo fallido o doloso de dichos recursos, perdieron su capital.

Desde 1996, el Perú cuenta con la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras publicada para promover el desarrollo económico mediante la creación de vehículos de financiamiento empresarial.

Con ello, inició una proliferación de sociedades gestoras no reguladas por la SMV, muchas de ellas utilizadas para el lanzamiento de fondos de inversión colocados por oferta privada que no cuentan con información transparente para los partícipes, señaló Fiorela Ccahua, asociada sénior de Rebaza Alcázar & De las Casas.

Asimismo, la flexibilidad de la norma para crear estos vehículos no precisa una delimitación objetiva entre un fondo de oferta pública y uno de oferta privada, lo que permite a estos últimos operar in-



Pérdidas. La falta de especialización de algunas gestoras ha derivado en malas inversiones y en la reducción del capital invertido.

cluso sin ser supervisados, agregó.

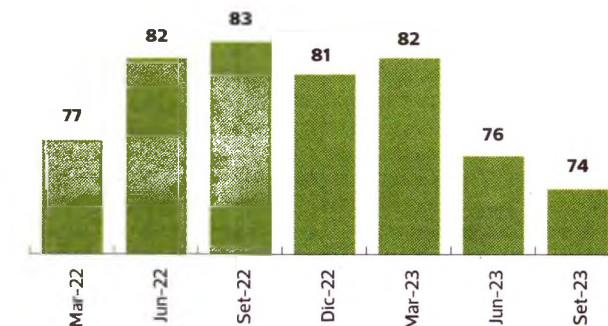
Problema público

Sin embargo, la SMV anunció que este año se proyecta evaluar el problema público relacionado con la realización de ofertas privadas de fondos de inversión por parte de entidades que no se encuentran bajo su supervisión y, de ser el caso, coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Ello tiene como finalidad determinar la viabilidad de gestionar una ley que modifique la mencionada Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, agrega.

Karina Chinguel, asociada sénior de Vodanovic, indicó que el regulador está reaccionando frente a denuncias de estafas piramidales mediante

Número de fondos de inversión públicos



FUENTE: SMV

EL DATO

Patrimonio. Los fondos de inversión de oferta pública administraron un total de S/ 5,876 millones al cierre

de septiembre del 2023. Estos fondos cuentan con la autorización y supervisión de la SMV.

el uso de fondos privados de inversión que no son supervisados por la SMV y que perjudican la confianza en el mercado de valores.

“Se revisará la actual regulación para determinar si es necesario ampliar las competencias de la SMV y autorizarla a supervisar y regular también a los fondos de inversión privados”, enfatizó.

Registro

Ccahua advirtió que el principal problema radica en los fondos de oferta privada que están fuera del alcance de la superintendencia, pues también hay Sociedades Administradoras de Fondos (SAF) y Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI) registradas y reguladas que ofrecen fondos por oferta privada.

“Solo las SAF y SAFI pueden administrar fondos regulados; si se menciona a las gestoras de fondos, se refiere a las no supervisadas”, dijo.

El interés del regulador apunta a evaluar la necesidad de que las gestoras de fondos tengan cierto nivel de regulación mínima que cumplir para garantizar una adecuada protección al inversionista y promover la transparencia del mercado de valores, precisó Chinguel.

Ccahua mencionó que la falta de especialización en algunas gestoras, debido al elevado número de estas en el mercado, también ha derivado en malas inversiones y en la posterior pérdida del patrimonio de quienes apostaron por estos instrumentos.

Esta modificación apuntaría a la creación de un registro –mas no a una autorización de funcionamiento–, que implique un proceso de verificación mínimo para la subsistencia de dichas gestoras en el mercado, similar al que siguen las empresas de factoring o leasing.



Más info gestion.pe